

A.C.

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

BASES PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS No. CFPPT/05/2018 PARA ADQUISICIÓN DE: SEGUROS VEHICULARES.

INVITACIÓN

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en la sección Tercera, numeral quincuagésimo séptimo, Fracción Tercera de los "LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA EJECUCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2018"; la Instancia Ejecutora: Comité para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Tamaulipas A.C. invita a participar bajo la modalidad de invitación a cuando menos tres personas No. CFPPT/05/2018, correspondiente a la adquisición de "SEGUROS VEHICULARES", cuyas bases serán enviadas de manera electrónica o en físico a la Personas invitadas.

		Adquisición de "SEGUROS VEHICULARES"			
Descripción general de los bienes y/o servicios a adquirir:	Partida No.	Concepto	Unidad de medida	Cantidad	
	1	Pick-up 4,6,8cil.	Póliza	40	
Lugar y plazo de entrega:		dministrativas del Comité, ubi Núm 38 Int. c.p.08760, Cd. \			

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS

ACTIVIDA	D	LUGAR
FECHA DE ACEPTACION A LA	INVITACION	
24 de Mayo de 2018de 9:00 a la FECHA DE RECEPCION DE PR		,
del 24 al 31 de Mayo de 2018 de ACTO DE PRESENTACIÓN, AF	ERTURA Y	
1 de Junio de 2018 a	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Oficinas Administrativas del Comité, ubicadas en Calzada General Luis Caballero Núm 38 Int. c.p.08760, Cd. Victoria, Tamps. Tel 30-6-00-96
ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL		c.p.00700, Gd. Victoria, Tamps. Tel 30-0-00-30
4 de Junio de 2018 a		
FIRMA DEL CONTRATO		
5 de Junio de 2018 a	las 13:00 hrs	
Condiciones de pago para bienes:	recibidos en las oficina las condiciones de pag	la entrega de los bienes adquiridos y sus comprobantes s administrativas del Comité conforme a lo establecido en lo señaladas en el "Anexo 1" de esta convocatoria, en un lías naturales posteriores a la presentación de la factura inos del contrato.
Condiciones de pago para servicios:		onforme a lo indicado en el "Anexo 1" y en caso de ser o al calendario (Anexo A) establecido en el contrato.

- No podrán ser negociadas ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la invitación a cuando menos tres personas, así como en las proposiciones presentadas por los participantes.
- Sólo se podrán otorgar anticipos que no excedan del 50% del monto total del contrato para la prestación de servicios, siempre y cuando se garanticen de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberá presentar la proposición será: español
- Las adquisiciones se realizarán conforme a la disponibilidad del recurso.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano M.N. (dos cifras decimales).



A.C.

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS BASES PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CFPPT/05/2018 PARA ADQUISICIÓN DE: SEGUROS VEHICULARES.

1 INFORMACIÓN GENERAL

1.1 DESCRIPCIÓN DEL BIEN

PARTIDA 1

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Seguro Vehicular	Póliza	39

PARTIDA 2

ESCRIPCION DEL SERVICIO
ESCRIPCION DEL SERVICIO

De conformidad al Anexo 1 todas las partidas de la convocatoria, las especificaciones y entrega de los productos se realizarán de acuerdo a lo indicado.

1.2 CONVOCATORIA

- I. Este procedimiento inicia con él envió de la primera invitación con lo dispuesto en el artículo 26 párrafo octavo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- II. Se invitará a participar al presente procedimiento bajo la modalidad de invitación a cuando menos tres personas cuyas actividades comerciales estén relacionadas con el objeto del contrato a celebrarse y que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y requisitos que sean establecidos en las presentes bases.
- III. Para esta modalidad de adquisición se recomienda implementar contratos de contra-venta de aquellos conceptos de gasto en los que se requiera asegurar la calidad del bien o servicio (Anexo 3).
- IV. La propuesta técnica y económica debe ser en estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en la invitación y en estas bases, por lo que no podrán ser negociables.
- V. En materia de impuestos y derechos la contratante aceptará cubrir el impuesto al valor agregado (I.V.A.) o el impuesto que le corresponda, que deberá presentarse desglosado en las proposiciones económicas y factura.
- VI. Las bases que rigen este procedimiento de contratación no tienen ningún costo.
- VII. Para el caso de bienes, el participante ganador de la invitación a cuando menos tres personas, deberá presentar en los términos de 10 días naturales a la firma del contrato la Fianza como forma de garantía, a favor del Comité (Nombre del Organismo Auxiliar) por un importe equivalente al 10% del monto total de la propuesta económica. En el caso de prestación de servicios, el participante ganador de la invitación a cuando menos tres personas, deberá de presentar la fianza por el monto total del anticipo, lo anterior en apego al Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, así como al Artículo 103, párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Si los bienes son contra-entrega a la firma del contrato, o la prestación de servicios se realiza dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato no será requerida la exhibición de la garantía.

2 PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA

2.1 REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE PROPOSICIONES

- I. El licitante deberá contar con las licencias, permisos y autorizaciones emitidas por las autoridades correspondientes, que son necesarias para llevar a cabo cualquier tipo de operación mercantil dentro de las leyes que le competan.
- II. El licitante presentará dos sobres en uno la documentación legal y en el otro la propuesta técnica y económica) debidamente cerrados, sellados (con cinta adhesiva), nombre del licitante, número de invitación y número de sobre y partida; en el lugar, fecha y hora establecidos en el



A.C.

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS BASES PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CFPPT/05/2018 PARA ADQUISICIÓN DE: SEGUROS VEHICULARES.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS de estas bases.

- III. Las proposiciones deben ser presentadas en papel membretadodel participante, sin tachaduras o enmendaduras y las hojas en su totalidad deben estar firmadas por la persona física o en su caso por el representante legal de la empresa.
- IV. La propuesta técnica y económica debe ser en estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en estas bases.
- V. En las proposiciones, los participantes no podrán presentar opciones, ya que sus ofertas deberán estar conforme a las presentes bases y no podrán ser negociables.

2.2 DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRARÁ LA PROPUESTA.

Los participantes podrán participar con sus propuestas para una o más partidas, exhibiendo la documentación del Primer Sobre en una sola ocasión, debiendo presentar el Segundo Sobre de forma individual para cada partida.

2.2.1 Primer Sobre: Documentación Legal

Deberá estar identificado con la leyenda "Primer Sobre", número de invitación y nombre del participante.

Contendrá:

A) Para personas físicas

- I. Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y *original* o *copia certificada para su cotejo*. Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas.
- II. Copia simple legible del Acta de nacimiento, original o copia certificada para su cotejo

III. Copia simple legible de la Clave Única del Registro de Población (CURP).

- IV. Copia simple legible de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital, presentar el original o copia certificada para su cotejo. Sus actividades deberán estar relacionadas con el objeto de la presente invitación.
- V. Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) positivo, con antigüedad no mayor a 7 días naturales, así como la última declaración mensual 2018 y anual 2017.

B) Para personas morales

- I. Copia simple legibledel Acta Constitutiva del Licitante y en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes motivo de esta invitación (original o copia certificada para su cotejo). Deberá siempre marcar con marca textos el nombre del Representante legal dentro del Acta Constitutiva.
 - NOTA 1: En caso de que en el Acta Constitutiva no se acredite la personalidad del apoderado legal, deberá exhibir copia certificada legible del Poder Notarial con el que acredite tener facultades para llevar a cabo actos de representación (original o copia certificada para su cotejo). Deberá siempre marcar con marca textos el nombre del Representante legal dentro del Poder Notarial.
- II. Copia simple legible de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital (*original o copia certificada para su cotejo*). Sus actividades deberán estar relacionadas con el objeto de la presente invitación.
- III. Copia simple de los documentos que acrediten la identidad del Representante y/o Apoderado Legal indicados en el apartado *A) Para personas físicas*.
- IV. Carta en hoja membretada del participante, suscrita y firmada por el representante mencionado



ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS BASES PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CFPPT/05/2018 PARA ADQUISICIÓN DE: SEGUROS VEHICULARES.

en, la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

Los documentos que presento son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento (Formato 1).

El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna (Formato 2). Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) positivo, con antigüedad no V. mayor a 7 días naturales, así como la última declaración mensual 2018 y anual 2017.

2.2.2 Segundo Sobre:

a) Propuesta Económica

- Deberá presentar la propuesta económica (Anexo 2), conteniendo el costo unitario, e incluir el 1. costo del traslado del material al lugar establecido de acuerdo a la programación de entrega.
 - 1. La moneda en que deberá cotizarse será en pesos mexicanos M.N. (dos cifras decimales).

2. Deberá desglosar el I.V.A. y/o el impuesto que corresponda.

- 3. Deberá contener las condiciones de pago debidamente aclaradas y acorde a la presente convocatoria.
- Los precios deberán ser vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y hasta la entrega total de los bienes o prestación del servicio; los cuales serán cubiertos dentro de la forma de pago fijada
- Manifestar que los precios que se presentan en su propuesta económica, no se cotizan en 11. condiciones de prácticas desleales de comercio en su modalidad de discriminación de precios y subsidios.

PROCEDIMIENTO

A efecto de realizar los diferentes actos y reuniones con orden y puntualidad, el CAS se ajustará a los días y horas establecido en el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS. En caso de imprevisto y plenamente comprobado, que por razones de causa mayor no se pudiera efectuar el acto, este se celebrará al día hábil siguiente a la misma hora y mismo domicilio. El Organismo Auxiliar será el encargado de elaborar el cuadro comparativo y presentarlo al Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS).

Los participantes invitados deberán notificar a través de un acuse de recibido al Organismo Auxiliar al correo: ggcfpptam@gmail.com en un plazo máximo de cinco días naturales.

Las propuestas serán recibidas por el Organismo Auxiliar en sobre cerrado conforme a la fecha, hora y lugar establecidos en el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS de la presente invitación.

El Organismo Auxiliar elaborara el cuadro comparativo en presencia del CAS tomando en cuenta lo siguiente:

- Deberá verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados de la presente convocatoria.
- El convocante efectuará análisis específicos de las condiciones legales, técnicas y económicas de los participantes y de aquellas en las que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Se procederá a realizar el análisis y evaluación detallada de las propuestas aceptadas y se desecharán las que no se ajusten a los requisitos exigidos, señalando las causas fundadas y motivadas por las cuales fueron desechadas para los efectos a que haya lugar; quedando asentado en el Acta correspondiente.



ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS BASES PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CFPPT/05/2018 PARA ADQUISICIÓN DE: SEGUROS VEHICULARES.

 Las proposiciones desechadas, podrán ser devueltas a los licitantes que la soliciten, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha del fallo.

Una vez recibido el cuadro comparativo por el Organismo Auxiliar, el CAS emitirá el dictamen correspondiente, considerando ganadora aquella propuesta, que cumpla con todos los requisitos y conceptos establecidos por el convocante, tomando en cuenta prioritariamente los apartados técnicos estudiados establecidos en el análisis comparativo y presente la propuesta económica más convenientes, así como las mejores condiciones para la entrega del bien y/o servicio requerido.

El fallo será comunicado de manera oficial conforme a la fecha, hora y lugar establecidos en el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS señalado en la convocatoria de la presente invitación o bien a la indicada en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

En caso de que en el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas no se presenten mínimo tres proposiciones, o las presentadas sean desechadas, el CAS procederá a declararlo desierto y se deberá realizar una segunda invitación.

En caso de declararse desierto el segundo procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, la IE podrá adjudicar directamente el contrato, toda vez que se indique en el Acta de Fallo de la segunda invitación.

Cd. Victoria, Tamps. a 24 de Mayo de 2018.

ATENTAMENTE

Arg. Julio Cesar Gutiérrez Chapa

Presidente del Comité Para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Tamaulipas A.C.